



Mendoza, 09 de Junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0006700/2017 y la Nota CUY N° 0010951/2017, de la Facultad de Educación, en el cual el estudiante *Fabián ARANCIBIA*, solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el *Curso de Desarrollo Profesional Docente y Técnico - Inglés Nivel A1 /Beginners (Res. 100-IESD y T9-001-2016.)*, del Instituto de Educación Superior Docente y Técnica N° 9-001 "Gral. José de San Martín", y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente de la *Licenciatura en Gestión Institucional y Curricular (Ord. 69/00 - C.S.)* de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 27 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 04 de mayo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios al *Sr. Fabián ARANCIBIA* (DNI. N° 17.088.875) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Inglés Nivel 1	por	➤ Acreditación Lengua Extranjera: Inglés
------------------	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

[Firma]
Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo